

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

MEMORIA JUSTIFICATIVA
1. MARCO GENERAL

| | | |
|------------------------|--|---|
| Identificación | Entidad contratante | Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, FSP (en adelante "FIIAPP" o "la Entidad") |
| | Régimen jurídico aplicable | <p>Esta Entidad del sector público tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.</p> <p>Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma.</p> <p>El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).</p> |
| | N.º de expediente | APAS-2023-013 |
| Financiación | Instrumento de financiación / Partida presupuestaria | Proyecto 224000 Twinning ENI/2018/041-151: I. LIGNE BUDGÉTAIRE: Contrats des assistants du CRJ |
| Gestión interna | Departamento proponente | Administración Pública y Asuntos Sociales |
| | Responsable del contrato | Habiba El Mouali Benomar |
| | Responsable en terreno | Habiba El Mouali Benomar |

2. OBJETO Y LOTES

| | | |
|----------------------------|---|-------------------------------------|
| Objeto del contrato | Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2), en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos" | |
| Código CPV | 75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos | |
| | 79540000-1 Servicios de interpretación | |
| | 79530000-8 Servicios de traducción | |
| División en lotes | Sí | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | No | <input type="checkbox"/> |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | | |
|---|--|---|
| Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes | Sí | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Límite de lotes a licitar por cada licitador | Sí: | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Límite de lotes que se pueden adjudicar a cada licitador | Sí: | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Relación de Lotes | Denominación | Código CPV * |
| | Lote 1: Servicios de apoyo administrativo y gestión logística y gestión logística | 98341110-9 Servicios de administración interna 75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos 75000000-6 Servicios de administración pública, defensa y servicios de seguridad social |
| | Lote 2: Servicios de traducción e interpretación | 79540000-1 Servicios de interpretación 79530000-8 Servicios de traducción |

3. NECESIDAD DEL CONTRATO

| | |
|------------------|---|
| Necesidad | <p>Como parte de la cooperación entre la España y Marruecos, FIIAPP F.S.P. firmó un acuerdo de contribución con la Comisión Europea para la implementación del proyecto Twinning o Jumelage "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos" durante un periodo de 21 meses, y que tiene como objetivo global contribuir a reforzar los dispositivos de gobernanza para poner en marcha iniciativas innovadoras a favor de la inclusión de la juventud marroquí.</p> <p>Para ello, se necesita contar en Rabat (Marruecos) con los servicios profesionales de un/a asistente administrativo y un/a interprete nacionales que asistan a la Consejera Residente de Hermanamiento (CRJ, por sus siglas en francés) desplazada hasta este país, garantizando así la eficacia y el buen funcionamiento de la implementación del proyecto.</p> <p>Las tareas que se deberán realizar por los/las contratista son las que siguen, divididas en dos lotes:</p> <p>Lote 1: Servicios de apoyo administrativo y gestión logística</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la CRJ en las tareas administrativas, de organización y coordinación del proyecto. • Ayudar a la CRJ en la preparación y organización de las visitas y reuniones con los destinatarios del proyecto suministrando la información relevante, seguimiento y asistir a las reuniones. • Preparación de las misiones de expertos/as que van a participar en el proyecto (viajes, alojamiento, solicitud de documentación, etc.). |
|------------------|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar las delegaciones/ participantes en el marco de visitas, actividades e/u reuniones cuando sea necesario. • Apoyo a la CRJ en la preparación de informes y documentos oficiales del proyecto. • Intercambio de información, recopilación de documentos. • Enlace entre las partes que componen el Jumelage. <p>Lote 2: Traducción e Interpretación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación simultánea o consecutiva, según se requiera, desde el idioma francés al castellano y viceversa. • Traducción desde el idioma francés al castellano y viceversa. • Interpretación simultánea o consecutiva, según se requiera, desde el idioma árabe al castellano y viceversa. • Traducción desde el idioma árabe al castellano y viceversa. • Asistencia y participación presencial o virtual en reuniones y eventos a desarrollarse como parte de la implementación del Proyecto. • Entregar materiales escritos, informes, etc. en los idiomas castellano, francés, y árabe. <p>Para ambos lotes se deberá entregar a la CRJ tanto informes mensuales de avance de la actividad como una hoja de tiempo mensual (TimeSheet) de las jornadas trabajadas en el período facturado, incluyendo listado de las actividades/traducciones realizadas.</p> <p>Condiciones de prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los/las contratistas prestarán las tareas antes señaladas en Rabat, Marruecos. - Los/las contratistas prestarán sus servicios en jornadas diarias de trabajo, planificadas y validadas por la CRJ en consonancia con las actividades programadas, hasta un máximo total de 283 jornadas para Lote 1 y 213 jornadas para el Lote 2. - Otros gastos como billetes de avión, o dietas, serán cubiertos por la FIIAPP siempre que dichos gastos estén relacionados con desplazamientos fuera de Rabat o en el extranjero. |
| <p>Justificación de la necesidad del contrato</p> | <p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá tener cubiertas las necesidades del servicio previsto en el cuadro "Objeto del contrato", imprescindibles para el logro de los objetivos materiales del departamento.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p> |
| <p>Informe de insuficiencia de medios</p> | <p>Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone en plantilla de profesionales especializados para realizar estos servicios. Por tanto, se debe recurrir al mercado.</p> |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

4. CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

| | |
|----------------------------------|---|
| Calificación del Contrato | Servicio |
| Procedimiento | Negociado sin publicidad – Contratación en el exterior – DA 1º LCSP |
| Tramitación | Ordinaria |
| Criterios de valoración | Varios criterios objetivos |

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

| | | | |
|-------------------------|---|---|--|
| Duración inicial | Plazo inicial | Desde el día siguiente a la formalización del contrato | |
| | Número de meses | 16 meses | |
| Prórrogas | Previsión de prórrogas | Sí, obligatoria y automática para el contratista si la Entidad la requiere. | |
| | N.º de prórrogas | 2. | |
| | Duración de cada prórroga | 3 meses | |
| | Justificación de la previsión de prórrogas | La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor. | |
| Duración total | 22 meses | | |
| Plazos parciales | Sí, conforme al PPT | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | No | <input type="checkbox"/> | |
| Justificación | La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer. | | |

6. PRESUPUESTO

| | | |
|---|---|-------------------------------------|
| PBL (sin IVA) | 58.918,00 € | |
| PBL (con IVA) | 71.290,78 € | |
| Sistema de determinación de precios | Estimativamente con un presupuesto máximo limitativo, por precios unitarios, cuando no se conocen las necesidades a satisfacer. Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en los Pliegos y adicionales ofertadas, así como los gastos directos, indirectos y el beneficio industrial | |
| Precios parciales | Sí: | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Revisión de precios | Sí, conforme al art. 103 LCSP | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Presupuesto máximo estimativo de tracto sucesivo en función de las necesidades | Sí: | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Las cuantías estimadas del Contrato no constituyen un compromiso de encargo | |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | | |
|----------------------|---|--------------------------|
| | <p>por parte de la Entidad, representando únicamente una referencia orientativa sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para la Entidad, toda vez que la prestación de actuaciones objeto del contrato estará subordinada únicamente a sus necesidades.</p> <p>En consecuencia, el precio está subordinado a las necesidades de la Entidad durante la duración de contrato</p> <p>El precio final del contrato será el resultado de sumar las distintas actuaciones durante la vigencia del contrato que en ningún caso podrá superar el valor estimado pero que podrá en todo caso no llegar a los presupuestos iniciales.</p> | |
| | No | <input type="checkbox"/> |
| Justificación | Conforme a precios de mercado | |

| Lote 1: Servicios de apoyo administrativo y logístico | | | | | |
|---|------------------|---------------------------|--------------------|------------|-------------------------|
| Denominación | Consumo estimado | Precio unitario (Sin IVA) | Subtotal (Sin IVA) | IVA (21%) | Subtotal (IVA incluido) |
| <i>Día de actuación</i> | 283 | 90,00 € | 25.470,00 € | 5.348,70 € | 30.818,70 € |

| Lote 2: Servicios de traducción e interpretación | | | | | |
|---|------------------|---------------------------|--------------------|------------|-------------------------|
| Denominación | Consumo estimado | Precio unitario (Sin IVA) | Subtotal (Sin IVA) | IVA (21%) | Subtotal (IVA incluido) |
| <i>Días de actuación</i> | 213 | 120 € | 25.560,00 € | 5.367,60 € | 30.927,60 € |
| Bolsa de viaje Presupuesto máximo estimativo en función de las necesidades CONCEPTO FIJO NO OFERTABLE | | | 7.888,00 € | 1.656,48 € | 9.544,48 € |

El/la licitador/a NO debe realizar oferta económica respecto a los ítems relativos a vuelos y per dñems, cuyos precios unitarios se han reservado y cuantificado en el presupuesto de esta licitación y serán ejecutables única y exclusivamente cuando la FIIAPP determine necesario que la persona contratista se desplace con objeto de prestar los servicios objeto de este contrato.

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

Tal como se ha indicado con anterioridad, los gastos de viaje y dietas los asumirá la persona contratista, quien emitirá recibos de suplidos a la FIIAPP, que los abonará en el plazo establecido. Los billetes de avión deberán ser en clase turista y los per diems serán los establecidos por la Comisión Europea por cada noche pasada en destino (ver notas al pie). En el caso de que no se realicen tales desplazamientos, no se ejecutarán los precios unitarios

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

| | | |
|----------------|----|-------------------------------------|
| Procede | Sí | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |

8. VALOR ESTIMADO

| | | |
|-----------------------------------|---|-------------|
| Método de cálculo aplicado | Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de LCSP (sin IVA). | |
| | Para el cálculo del valor estimado el órgano de contratación ha tenido en cuenta que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación. | |
| Componentes | PBL y previsión de prórroga. | |
| Presupuesto de la prórroga | Sin IVA | 19.200,00 € |
| | Con IVA | 23.232,00 € |
| Valor estimado | Sin IVA | 78.118,00 € |
| | Con IVA | 94.522,78 € |

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| Lote | Valor estimado (SIN IVA) |
|---|--------------------------|
| Lote 1 | 25.470,00 |
| Lote 1 Prórroga | 9.600,00 |
| Total Lote 1 SIN IVA | 35.070,00 € |
| Lote 2 | 25.560,00 |
| Lote 2 Prórroga | 9.600,00 |
| Total Lote 2 SIN IVA | 35.160,00 € |
| Lote 2 Bolsa de viaje | 7.888,00 |
| Total Lote 2 con IVA + Bolsa de Viajes | 43.048,00 € |

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN, SOLVENCIAS Y OTRAS HABILITACIONES¹

¹ Solvencia por medios externos:

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto “Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos”

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | | | |
|---|-----------------------|---|---|
| Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios | Parámetro | Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 15% del valor estimado medio anual del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta. | |
| | Forma de acreditación | Personas físicas | Anexo II, por el que se declara responsablemente el volumen anual de negocio. |
| | | Personas jurídicas | Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro correspondiente. |
| | | Empresas de nueva creación | Seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles incumplimientos contractuales por el importe de la solvencia económica |
| | Justificación | La situación financiera y el grado de fortaleza en la estructura, en la magnitud y en la composición del capital social/cifra de negocios de los licitadores se considera un motivo indicativo que permite presumir una suficiencia razonable en la capacidad del adjudicatario para hacer frente a las obligaciones económicas y financieras que derivarán de la adjudicación del presente contrato. El umbral establecido, es conforme con el previsto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo razonable y apto para la dimensión económica del contrato. | |
| Solvencia técnica o profesional: | Requisito | Relación de contratos dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 15% del valor estimado medio | |

En caso de recurrir a la solvencia por medios externos, se debe informar al órgano de contratación en el primer sobre de la licitación de lo siguiente:

- Entidad a cuya solvencia se recurre
- Vínculo que le une con tal entidad (subcontratación, UTE, etc.)
- Solvencia que se pretende acreditar a través de la entidad tercera
- Porcentaje, en su caso

De forma previa a la adjudicación el órgano de contratación requerirá al licitador que presente la documentación acreditativa de la solvencia por medio propio o a través del medio externo y la acreditación del vínculo que le une con la entidad a cuya solvencia se recurre

En caso de recurrir a la solvencia económica o financiera de un tercero, se exige documento firmado por los representantes de ambas entidades comprometiéndose a responder solidariamente, en proporción a la solvencia acreditada por cada uno de ellos, por cualquier penalidad, responsabilidad, daño o indemnización que se exija con ocasión al contrato

Esto se justifica en si la finalidad de exigir solvencias es que el licitador pueda responder de la correcta ejecución del contrato, cuando se recurre a la solvencia de un tercero ese tercero debe estar en condiciones de responder como si fuera el contratista principal.

No se puede recurrir a la habilitación profesional ni a los certificados de calidad o medioambientales de un tercero, al referirse a aspectos propios e intrínsecos de la organización y funcionamiento de una empresa, salvo cuando se refieran a una parte residual del contrato que vaya a ejecutar exclusivamente la entidad a cuya solvencia se recurre.

No se admite como medio de acreditación de la solvencia por medios externos una simple declaración responsable, la mera pertenencia al mismo grupo empresarial o cartas de apoyo financiero

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | | | |
|---------------------------------|--|---|--|
| Contratos de similar naturaleza | | anual del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta | |
| | Forma de acreditación | Personas físicas o jurídicas | Relación de contratos dentro de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza material a los del objeto del contrato que suponga el 15% del valor estimado medio anual del Lote o Lotes del contrato de los que se presente oferta. |
| | | Empresas de nueva creación | Se requerirá de forma previa a la adjudicación la acreditación de los requisitos de adscripción de medios |
| Justificación | De acuerdo con la LCSP, se han elegido unos requisitos acordes con el objeto del servicio, como son la experiencia de la empresa en contratos similares y la gestión adecuada de la calidad en los trabajos que se realicen. Lo requerido resulta suficiente para tener una cierta garantía de la solvencia de la empresa y no se ha visto necesario añadir otros requisitos que la LCSP señala como posibles. | | |
| Momento de acreditación | Generalmente, la acreditación de las solvencias solo se exige al licitador propuesto adjudicatario. No obstante, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación con anterioridad en cualquier momento del procedimiento ² . Se admitirá motivadamente métodos alternativos previa prueba de su equivalente, cuya carga corresponde al licitador | | |

| | | |
|--------------------------|--|-------------------------------------|
| Inscripción en el ROLECE | Sí: Se deberá presentar el certificado de inscripción en el ROLECE o la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE | <input type="checkbox"/> |
| | No: Atendidas las circunstancias particulares del sector, limita la concurrencia, por lo que no se exige, conforme al art. 159.4.a) LCSP, en su redacción dada por la DF 23 Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 | <input checked="" type="checkbox"/> |

| | | |
|--------------------------|-------------------|-------------------------------------|
| Habilitación profesional | Sí. La siguiente: | <input type="checkbox"/> |
| | No | <input checked="" type="checkbox"/> |

10. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

| | | |
|-------------------|-----------|---|
| Medios personales | Requisito | <p>Lote 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Título académico en ciencias sociales o temas relacionados (Ciencias Políticas, Administración y Dirección de empresas) o similares. ○ Experiencia profesional de al menos 2 años en administración y gestión logística. ○ Idiomas: |
|-------------------|-----------|---|

² Sin perjuicio de lo establecido en este cuadro respecto a la **forma de acreditación** de las solvencias, el órgano de contratación podrá admitir de forma justificada otras formas de acreditación de las solvencias distintas si el licitador justifica la imposibilidad de acreditarlo por los medios preestablecidos, siempre y cuando lo considere apropiado el órgano de contratación

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto “Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos”

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | | |
|--------------------------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Fluidez profesional en árabe clásico (C1) y <i>dariya</i> - Fluidez profesional en francés oral y escrito (C1) <p>Lote 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Licenciatura en ciencias sociales o traducción e interpretación o similares. o Experiencia profesional de más de 2 años en traducción e interpretación. o Idiomas <ul style="list-style-type: none"> - Fluidez profesional en árabe clásico (C1) y <i>dariya</i> - Fluidez profesional en francés oral y escrito (C1) - Fluidez profesional en español oral y escrito (B2) |
| | Forma de acreditación | De forma previa a la adjudicación, el licitador propuesto adjudicatario debe presentar CV y titulaciones En caso de que el perfil tenga los conocimientos de idiomas por ser nativo, bastará con que aporte DNI o Pasaporte y declaración responsable |
| | Justificación | Los medios personales propuestos que adscribir al contrato resultan necesarios debido a su vinculación con el objeto del contrato para que la ejecución del mismo se lleve a cabo en correctos términos según lo solicitado en el PPT. Siendo necesaria una formación, experiencia y conocimiento del idioma, mínimos específicos, justificados por el hecho de que dicha calidad constituye un elemento central de la prestación. |
| Medios materiales | Requisito | Se adscriben a la ejecución del contrato todos los medios telefónicos, informáticos, logísticos y demás necesarios que sean requeridos para llevar a cabo la correcta ejecución de las actividades descritas. |
| | Forma de acreditación | No se requiera acreditación de forma previa a la adjudicación. |
| | Justificación | Los medios materiales propuestos que adscribir al contrato resultan necesarios para que la ejecución de este se lleve a cabo en correctos términos según lo solicitado en el PPT. |
| Naturaleza | Obligatoria: Obligación contractual esencial | |
| | Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento | |

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

11.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULAS

| Lote 1: Servicios de asistencia técnica en el ámbito administrativo y logístico | | |
|--|-------------|---|
| CO1: Oferta económica | Descripción | Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas. |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados | | El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo. Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0 | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--------|------------|--------------|---|------------------------------------|----|---------------------------------------|----|---|---|
| | Fórmula | Clasificación = $P \cdot A / B$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar | | | | | | | | | | |
| | Documentación a aportar | Anexo II CCP | | | | | | | | | | |
| | Puntuación máxima | 60 | | | | | | | | | | |
| | Justificación | Eficiencia en el uso de recursos público derivada de la reducción de precios ofertada por los licitadores, asignando puntos proporcionales a sus reducciones comparadas | | | | | | | | | | |
| CO2: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Formación específica en los campos y las materias de la ejecución del proyecto. | Descripción | Se valorará que el personal adscrito a la ejecución del servicio disponga de formación específica mediante un título académico en ciencias sociales o temas relacionados (Ciencias Políticas, Administración y Dirección de empresas) o similares. Las puntuaciones no son acumulativas, no puntuará más el hecho de tener las 3 opciones si no la más elevada. | | | | | | | | | | |
| | Fórmula | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se oferta</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Disposición de un título de Máster</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Disposición de un título de postgrado</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Disposición de un título de especialización</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> | Oferta | Puntuación | No se oferta | 0 | Disposición de un título de Máster | 20 | Disposición de un título de postgrado | 15 | Disposición de un título de especialización | 5 |
| | Oferta | Puntuación | | | | | | | | | | |
| | No se oferta | 0 | | | | | | | | | | |
| | Disposición de un título de Máster | 20 | | | | | | | | | | |
| Disposición de un título de postgrado | 15 | | | | | | | | | | | |
| Disposición de un título de especialización | 5 | | | | | | | | | | | |
| Documentación a aportar | Anexo II CCP y el propuesto adjudicatario deberá aportar CV. | | | | | | | | | | | |
| Puntuación máxima | 20 | | | | | | | | | | | |
| CO3: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio: Experiencia profesional en los ámbitos materiales propios del contrato | Descripción | Se valorarán los meses de experiencia en la realización de tareas de apoyo administrativo y de gestión logística, sobre el mínimo de 2 años solicitado en adscripción de medios. | | | | | | | | | | |
| | Fórmula | <i>Oferta</i> Se otorgará 1 punto por cada mes de experiencia. | | | | | | | | | | |
| | Documentación a aportar | Anexo II CCP y el propuesto adjudicatario deberá aportar CV. | | | | | | | | | | |
| | Puntuación máxima | 20 | | | | | | | | | | |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto “Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos”

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| Lote 2: Servicios de traducción e interpretación | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--------|------------|-------------|----|----|-----|-------------|---|
| <p>CO1: Oferta económica</p> <p>Estimación basada en la multiplicación de precios unitarios por consumos estimados</p> | Descripción | <p>Se dará mayor puntuación a la oferta con la cifra más baja de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo.</p> <p>Si la cifra oferta coincide con el PBL/presupuesto máximo, la puntuación será 0</p> | | | | | | | | |
| | Fórmula | <p>Clasificación = $P \cdot A / B$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar | | | | | | | | |
| | Documentación a aportar | Anexo II CCP | | | | | | | | |
| | Puntuación máxima | 50 | | | | | | | | |
| <p>CO2: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio:</p> <p>Conocimiento del francés.</p> | Descripción | Se valorará el conocimiento y uso avanzado del francés. | | | | | | | | |
| | Fórmula | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nativo o C2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>C1</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Menor de C1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> | Oferta | Puntuación | Nativo o C2 | 10 | C1 | 5 | Menor de C1 | 0 |
| | Oferta | Puntuación | | | | | | | | |
| | Nativo o C2 | 10 | | | | | | | | |
| C1 | 5 | | | | | | | | | |
| Menor de C1 | 0 | | | | | | | | | |
| Documentación a aportar | Anexo II CCP. Además, el licitador propuesto debe aportar el CV y las titulaciones de forma previa a la adjudicación. | | | | | | | | | |
| Puntuación máxima | 20 | | | | | | | | | |
| <p>CO3: Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio:</p> <p>Conocimiento del árabe clásico y <i>dariya</i>.</p> | Descripción | Se valorará el conocimiento y uso avanzado del árabe clásico y <i>dariya</i> . | | | | | | | | |
| | Fórmula | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Oferta</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nativo o C2</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>C1</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>Menor de C1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> | Oferta | Puntuación | Nativo o C2 | 5 | C1 | 2,5 | Menor de C1 | 0 |
| | Oferta | Puntuación | | | | | | | | |
| | Nativo o C2 | 5 | | | | | | | | |
| C1 | 2,5 | | | | | | | | | |
| Menor de C1 | 0 | | | | | | | | | |
| Documentación a aportar | Anexo II CCP. Además, el licitador propuesto debe aportar el CV y las titulaciones de forma previa a la adjudicación y en el caso del árabe clásico y <i>dariya</i> , declarar responsablemente que es su lengua materna. | | | | | | | | | |
| Puntuación máxima | 10 | | | | | | | | | |
| CO4: Calidad del personal adscrito a | Descripción | Se valorará el conocimiento y uso intermedio del castellano. | | | | | | | | |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

| | | | |
|--|--|---|-------------------|
| la ejecución del servicio: Conocimiento del castellano | Fórmula | Oferta | Puntuación |
| | | B2 | 10 |
| | | B1 | 5 |
| | | Menor de B1 | 0 |
| | Documentación a aportar | Anexo II CCP. Además, el licitador propuesto debe aportar el CV y las titulaciones de forma previa a la adjudicación. | |
| Puntuación máxima | 20 | | |
| Justificación | Los criterios técnicos permiten seleccionar de manera idónea el mejor perfil de la persona adscrita al servicio, mediante la puesta en valor de su formación académica y de su experiencia en servicios de naturaleza similar. | | |

12. GARANTÍAS

| | | |
|------------------|---|--|
| Económica | Importe | No se requiere |
| | Plazo | |
| Técnica | Justificación no petición garantía económica ³ | Es potestativo en caso de PANAP Por cuanto antecede, y estando cubiertos la generalidad de los supuestos y responsabilidades a los que está afecta la denominada "garantía definitiva" del artículo 110 LCSP, la Entidad ha decidido no exigir garantía definitiva a la entidad adjudicataria del contrato. |
| | Objeto de la garantía | No aplica |
| Plazo | | |

13. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

| | |
|---------------|---|
| Social | Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral |
|---------------|---|

14. FACTURACIÓN

³ Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

- El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.
- En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.
- En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detraer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.
- Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto “Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos”

224000

| | |
|------------------------|---|
| Régimen de pago | <p>El pago se realizará a través de facturas emitidas en euros por el/la contratista correspondiente al mes vencido, una vez validada por la Consejera Residente de Hermanamiento (CRJ). Se emitirá una factura por cada lote. A la factura mensual de cada lote, se adjuntará una hoja de presencia (Timesheet) que justificará los servicios realizados por cada lote.</p> <p>Si durante la ejecución del contrato se propusiera el cambio de alguno de los medios adscritos, y hubiera que sustituirla por otra persona en cumplimiento de los mismos requisitos exigidos en el presente CCP y ofertados por el contratista, la FIIAPP no abonará el importe correspondiente al tiempo que medie entre la ausencia de la persona adscrita y la asignación de la persona suplente. El importe facturado deberá ser proporcional al tiempo real de la prestación efectiva del servicio.</p> <p>Los plazos de presentación y aprobación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha máxima de presentación de factura: a más tardar el día 10 del mes siguiente al que se reporta. • Validación del informe y fecha de tramitación de pago: 10 días hábiles desde la presentación de la factura. <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria en euros al número de cuenta aportado por el/la contratista. Será necesario que el/la contratista tenga una cuenta bancaria para recibir los pagos en euros.</p> <p>Para el pago de las facturas, la empresa adjudicataria deberá aportar un certificado de titularidad bancaria. Cuando el/la contratista sea una persona física se deberá adjuntar además el número de identificación y un certificado de residencia fiscal. Si es una persona jurídica se deberá aportar el número de identificación y registro ante la autoridad nacional competente.</p> <p>La bolsa de viaje se abonará contra factura previa aprobación de FIIAPP.</p> |
|------------------------|---|

15. PENALIZACIONES

| | |
|--------------------------------|--|
| Demora en la prestación | <p>En el caso de que alguno de los entregables señalados en el Plan de Trabajo s no se presentase en la fecha indicada (es decir, si excede del día 10 a la fecha a la que se reporta) la FIIAPP podrá sancionar al adjudicatario con una cantidad máxima correspondiente al 10% del importe de la facturación mensual del contratista</p> |
| Ejecución defectuosa | <p>En el caso de que alguna de las tareas realizadas durante los días de trabajo reportados carezca de rigurosidad técnica o no cumpla con las tareas incluidas en el Pliego de Condiciones que rige esta licitación, la FIIAPP procederá a requerir, al/a contratista su corrección en el plazo de 5 días laborables tras la remisión de la factura.</p> <p>Cuando el/la adjudicatario/a incurra en al menos dos causas de corrección sin conformidad por parte de la FIIAPP, se le podrá aplicar como penalización una cantidad máxima correspondiente al 5% del importe de la factura presentada.</p> |

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | |
|--|--|
| | La notificación y correspondiente aplicación de más de tres penalizaciones a lo largo de la ejecución del contrato implicará la posibilidad de extinguir el contrato por parte de la FIIAPP. |
|--|--|

16. TRATAMIENTO DE DATOS

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| Tratamiento de datos de carácter personal | Sí: La ejecución requiere del tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | No | <input type="checkbox"/> |
| Cesión de datos de a terceros | Sí: La ejecución requiere la cesión de datos personales al contratista por cuenta del responsable del tratamiento | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | No | <input type="checkbox"/> |
| Colectivos interesados | Expertos/as de corto plazo, personal de FIIAPP, personal desplazado por el proyecto, participantes de actividades. | |
| Tipo de datos | Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con entidades externas que colaboren con la Entidad, así como nº de identificación y direcciones de correo electrónico y nº de teléfono. | |
| Tratamiento | Recogida, registro, estructuración, modificación, conservación, consulta, supresión, duplicado, copia. | |

17. EJECUCIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| Lugar de ejecución | El lugar de prestación de los servicios será en Rabat, Marruecos. Sin perjuicio de que cuando sea necesario para el desarrollo de las actividades del proyecto, las/los contratistas deban viajar a otras áreas en Marruecos y España. |
|---------------------------|--|

18. MESA DE CONTRATACIÓN

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Vocal técnico 1 | Carmen Fernández de Peñaranda Pavón |
| Sustituto del vocal técnico 1 | Sofía Gabino Fernández |
| Vocal técnico 2 | Laila Abdelkhaliq Zamora |
| Sustituto del vocal técnico 2 | Peggy Laure Martinello |
| Vocal económico | Virginia del Pozo Manzano |
| Sustituto del vocal económico | Paloma Almansa Juez |

19. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

| | | |
|------------------|--|-------------------------------------|
| Criterios | Se negociará la mejora del precio/precios ofertados inicialmente | <input checked="" type="checkbox"/> |
|------------------|--|-------------------------------------|

20. PARTICIPANTES INVITADOS AL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN

Lote 1: Apoyo administrativo y logístico

| | |
|---------------------------------|---|
| Oferta solicitada nº 1 * | Nombre: Houda Daoudi Email: daoudi.houda@gmail.com |
|---------------------------------|---|

Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto (Lote 1) y en la interpretación y traducción a los idiomas castellano y/o francés, y árabe (Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos"

224000

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

| | |
|---------------------------------|---|
| Oferta solicitada n° 2 * | Nombre: Nadia Amansour Email: nadiaamansour@gmail.com |
| Oferta solicitada n° 3 * | Nombre: Hafsa Amaziane Email: hafsssabouam@hotmail.com |
| Oferta solicitada n° 4 * | Nombre: Mohamed Souihel Email: syba80@gmail.com |

Lote 2: Traducción e interpretación

| | |
|---------------------------------|---|
| Oferta solicitada n° 1 * | Nombre: Imam Lajjam Email: imamlajjam@gmail.com |
| Oferta solicitada n° 2 * | Nombre: Mourad Zarrouk Email: zarmourad@gmail.com |
| Oferta solicitada n° 3 * | Nombre: Poly services Traduction et Interpretation Email: mekpolyservices@gmail.com |
| Oferta solicitada n° 4 * | Nombre: Adil Benabdallah Email: adbenab66@gmail.com |
| Oferta solicitada n° 5 * | Nombre: Abdelkarim Kassimi Email: abdel.kas84@gmail.com |

Madrid, 24/07/2023

Habiba El Mouali Benomar

EL MOUALI
BENOMAR
HABIBA - DNI
47720575Z

Firmado digitalmente
por EL MOUALI
BENOMAR HABIBA -
DNI 47720575Z
Fecha: 2023.07.24
14:32:11 +01'00'

Responsable de terreno.



CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Modelo

RCRE-01

DOCUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

| | |
|---|---|
| Proyecto o Área proponente | MA 18 ENI OT 03 22 PROY.224000 Twinning "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos". ÁREA de Administración Pública y Asuntos Sociales (APAS) |
| Objeto de licitación | Servicios de apoyo a los poderes públicos en las labores administrativas y de gestión logística de las actividades del proyecto y en la interpretación y traducción a los idiomas Castellano y/o Francés, y Árabe (Lote 1 y Lote 2) en el marco del proyecto "Apoyo al refuerzo de la gobernanza y al despliegue de iniciativas innovadoras para la inclusión de los jóvenes en Marruecos", con especial atención a la relación de calidad precio y al personal adscrito a la ejecución del servicio. |
| Nº de expediente | APAS-2023-013 |
| Plazo del contrato | Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta cubrir 22 meses. |
| Importe máximo del contrato por lotes | Lote 1: Servicios de asistencia técnica en el ámbito administrativo y logístico: 35.070 euros (Sin Iva) / 42.434,70 euros (Con Iva). Lote 2: Servicios de asistencia técnica en traducción e interpretación: 43.048 euros (Sin Iva) / 52.088,08 euros (Con Iva). |
| TOTAL LICITACIÓN | 78.188,00 € Sin Iva / 94.522,78 € Con Iva |
| Anualidades de ejecución | 7 meses en el año 2023 + 15 meses en el año 2024 |
| Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso | I.LIGNE BUDGÉTAIRE : conseiller résident de jumelage et frais connexes: Contrats des assistants du CRJ. |

Se emite este documento de crédito presupuestario considerando el actual acceso limitado a la información contable. En caso de existir discrepancias entre esta declaración y la información contable, se emitirá la consiguiente declaración complementaria

En Madrid, a 12 de Julio de 2023

DEL POZO
MANZANO
VIRGINIA - DNI
47040918F

Firmado digitalmente
por DEL POZO
MANZANO VIRGINIA -
DNI 47040918F
Fecha: 2023.07.12
08:35:59 +02'00'

Firmado

Gestor económico

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.